

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486151
Número de orden de compra a modificar:	161528
Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Alcides Andres PIMIENTA BARRIOS
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-16 14:52:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
158388	CDP UND 02	CDP-2626	CDP-2626	
Nueva	CDP UND 08	CDP-4726-4726	CDP-4726	4726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03-Combustible - Categoría C	27000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-2626	27000000.00
Total Orden de Compra Actual:						27,000,000.00

Artículos editados y/o agregados

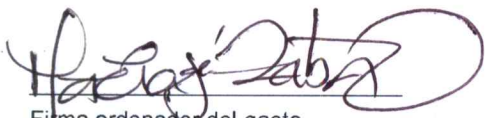
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	com03- Combustible - Categoría C	6000000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-4726- 4726	6000000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	6,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	27,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	33,000,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

por lo dispuesto en la Resolución No. 4812 del 11 de marzo de 2026 por la cual se efectuó la distribución de apropiación en el rubro A-03-03-01-053 del Fondo De Protección De Justicia, Decreto 1890 de 1999 y Decreto 200 del 2003. La Oficina De Seguridad De La Rama Judicial, el 04 de marzo de 2026 presento propuesta de distribución entre las Direcciones Seccionales de las apropiaciones con el objeto de financiar parte de las necesidades de la administración y logística de los vehículos, así como apoyo al mantenimiento de equipos relacionados al esquema de seguridad de funcionarios judiciales, donde le fue asignado a esta Seccional un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00)



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS

Documento: 40.940.806



Firma de proveedor

Nombre: HECTOR JOSÉ DE VIVERO PEREZ

Documento: 9.310.679

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486151
Número de orden de compra a modificar:	161528
Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Alcides Andres PIMIENTA BARRIOS
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-16 14:52:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
158388	CDP UND 02	CDP-2626	CDP-2626	
Nueva	CDP UND 08	CDP-4726-4726	CDP-4726	4726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03-Combustible - Categoría C	27000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-2626	27000000.00
Total Orden de Compra Actual:						27,000,000.00

Artículos editados y/o agregados

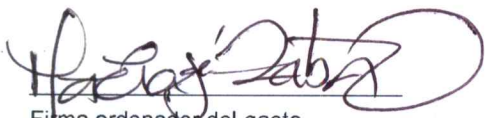
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	com03- Combustible - Categoría C	6000000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-4726- 4726	6000000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	6,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	27,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	33,000,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

por lo dispuesto en la Resolución No. 4812 del 11 de marzo de 2026 por la cual se efectuó la distribución de apropiación en el rubro A-03-03-01-053 del Fondo De Protección De Justicia, Decreto 1890 de 1999 y Decreto 200 del 2003. La Oficina De Seguridad De La Rama Judicial, el 04 de marzo de 2026 presento propuesta de distribución entre las Direcciones Seccionales de las apropiaciones con el objeto de financiar parte de las necesidades de la administración y logística de los vehículos, así como apoyo al mantenimiento de equipos relacionados al esquema de seguridad de funcionarios judiciales, donde le fue asignado a esta Seccional un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00)



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS

Documento: 40.940.806

Firma de proveedor

Nombre: HECTOR JOSÉ DE VIVERO PEREZ

Documento: 9.310.679



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHymovil

YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-813

TRIBUNALES Y JUZGADOS COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema: 25/03/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4726	Fecha Registro:	2026-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-813 TRIBUNALES Y JUZGADOS COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	6.000.000,00	Saldo x Comprometer:	6.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4726	Fecha Registro:	2026-03-25	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
813 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL RIOHACHA	A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	Nación	10	CSF						
Total:						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICIÓN A LA O.C 161528 PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DPTO DE LA GUAJIRA Y EL VEHÍCULO DE ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL JUEZ 2° PCUO DEL CTO DE VILLANUEVA
---------	--

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHymovil
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-813
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-12-5:58 p. m.

YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ
 TRIBUNALES Y JUZGADOS
 COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4726 de fecha 2026-03-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16726	Fecha Registro:	2026-05-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-813 TRIBUNALES Y JUZGADOS COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.000.000,00	Saldo x Obligar:	6.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	811009788	Razón Social:	DISTRACOM S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0559106273	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40940806	Nombre:	MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL RIOHACHA
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	-----------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	161528	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha:	2026-05-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	---------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
813 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL RIOHACHA	A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	Nación	10	CSF		6.000.000,00	0,00		
Total:						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN A LA O.C 161528 PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LA GUAJIRA Y EL VEHÍCULO DE ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL JUEZ 2° PCUO DEL CTO DE VILLANUEVA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
27-01-01-813	TRIBUNALES Y JUZGADOS COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-09-03	6.000.000,00	6.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 5wmp3fCx2yZkRmrK43jFZg==

No. PÓLIZA	M-100294727	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15070410	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 03/03/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 03/09/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	DISTRACOM S.A.	No. DOC. IDENTIDAD	811009788-8
DIRECCIÓN	CALLE 51 # 64 B 57	TELÉFONO	7747777
ASEGURADO	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA	No. DOC. IDENTIDAD	800165865-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 N. 12-86 PISO 7 EDIFICIO CARACOLI	TELÉFONO	7273882
BENEFICIARIO	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA	No. DOC. IDENTIDAD	800165865-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 N. 12-86 PISO 7 EDIFICIO CARACOLI	TELÉFONO	7273882

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA ADICION EN EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.161528 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y DE ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/03/2026	24:00 Horas Del 03/03/2027	3.300.000,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/03/2026	24:00 Horas Del 03/09/2029	1.650.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/03/2026	24:00 Horas Del 03/03/2027	3.300.000,00	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 8.250.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	24.999,99
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/04/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100294727	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15070410	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/03/2026	24:00 Horas Del	03/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100294727 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **DISTRACOM S.A.** Asegurado o Beneficiario: **DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA / DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA** , expedida por la Compañía en **27/04/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **27** días del mes **ABRIL** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15070410

Fecha de Facturación	27/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100294727	
Periodo Facturado	03/03/2026	03/09/2029

Fecha Límite de Pago	27/05/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.749,99	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DISTRACOM S.A.	
CALLE 51 # 64 B 57	811009788	
Intermediario	GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15070410

Fecha de Facturación	27/04/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100294727	
Periodo Facturado	03/03/2026	03/09/2029

Fecha Límite de Pago	27/05/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.749,99	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DISTRACOM S.A.	
CALLE 51 # 64 B 57	811009788	
Intermediario	GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000015070410(3900)000000029749(96)20260527

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990015070410(3900)000000029749(96)20260527

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:


OPCIÓN 1




CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO26-996

Riohacha D.T.C., 25 de marzo de 2026

Señores
DISTRACOM S.A.
N.I.T. 811009788
Ciudad

Asunto: *“Adición a orden de compra 161528 Combustible (Nacional) III”*

Teniendo en cuenta la ejecución de la orden de compra No. 1161528, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el suministro de gasolina corriente para el parque automotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira." le informamos nuestro interés de adicionar a la orden de compra, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), esto debido a la asignación de recursos a rubro de Fondo de Protección de Justicia de la entidad, vehículo este que hace parte del parque automotor relacionado en el proceso.

Solicito de su respuesta de manera inmediata teniendo en cuenta el uso sustancial de los vehículos de seguridad a cargo de esta seccional.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora

MJZR / aapb

Cerete, 06 de abril de 2026

Señora
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS.
Directora.

Asunto: Aceptación adición presupuesto a la orden de compra No. 161528.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al oficio No DESAJRIO26-996 emitido por DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, Distracom S.A. por medio de su apoderado general se permite informar que acepta la adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$6.000.000)** teniendo en cuenta la solicitud de la entidad.

Distracom S.A. cuenta con la capacidad Financiera y Jurídica para llevar a cabo la suscripción de la presente modificación, la cual se hará efectiva una vez la entidad nos envíe el modificatorio firmado, copia del CDP y RP que ampara este nuevo compromiso presupuestal y se publique en la tienda virtual COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Cordialmente,



Héctor José De Vivero Pérez | Apoderado general Distracom S.A
9.310.679 de Corozal (Sucre) | 811.009.788 – 8
gestioncontratos@distracom.com.co | www.distracom.com.co